

Segundo. Con anterioridad a dicha fecha, los Consejos Escolares, tanto de los Centros públicos como de los privados concertados, así como los órganos a través de los cuales se canalice la participación en los no concertados, se reunirán en sesión extraordinaria para programar adecuadamente los actos tendentes, en todo caso, a promocionar y profundizar el conocimiento del Orden Constitucional.

Tercero. Dicha programación contendrá actividades a realizar dentro del horario lectivo de los distintos grupos de alumnos a lo largo de una jornada escolar.

Cuarto. La programación, anteriormente mencionada, incluirá una hora, como mínimo, para el debate y la realización de actividades sobre algún aspecto de la Constitución, con

especial referencia a los contenidos de su Título I, de los derechos y deberes fundamentales, y a los correspondientes del Título VIII, que articula la organización territorial del Estado en Comunidades Autónomas, todo ello teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado.

En la realización de estas actividades podrán participar personalidades cualificadas, invitadas a tal fin.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia prestarán a los Centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Director General, Sebastián Cano Fernández.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña M.^a del Carmen García Sánchez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Servicio de Asistencia Técnica Municipal de la Diputación Provincial de Huelva.

Vista la propuesta formulada por la Diputación Provincial de Huelva a favor de doña M.^a del Carmen García Sánchez para que se efectúe su nombramiento como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Servicio de Asistencia Técnica Municipal y la Resolución adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 10 de septiembre de 1998, en la que se acredita que se han observado principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña M.^a del Carmen García Sánchez, DNI 44.210.636, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Servicio de Asistencia Técnica Municipal de la Diputación Provincial de Huelva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 236/1998, de 17 de noviembre, por el que se nombra a don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 31 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la citada Universidad.

A propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de noviembre de 1998.

DISPONGO

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Málaga a don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 17 de noviembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se resuelve la convocatoria hecha pública por Orden de 2 de junio de 1998 para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado dependientes de la Consejería.

Una vez resuelta la convocatoria pública para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado anunciada por Orden de 2 de junio de 1998 (BOJA de 4 de julio) y elevadas las propuestas de nombramiento por parte de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 194/97, de 29 de julio,

ACUERDO

Primero. Nombrar como Director o Directora de Centros de Profesorado a los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de la función pública docente cuya relación figura en el Anexo I de esta Orden y para los Centros de Profesorado que en el mismo Anexo I se detallan.

Segundo. Los nombramientos se efectúan con reserva del puesto de trabajo de origen en Comisión de Servicios, que tendrá la duración correspondiente a la vigencia de dicho nombramiento.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Nombre y apellidos: Manuel Ventura Martín.
Centro de Profesorado: SE1.
Localidad: Sevilla.

Nombre y apellidos: M.ª Dolores García Romero.
Centro de Profesorado: SE5.
Localidad: Lebrija (Sevilla).

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 28 de noviem-

bre de 1998, a las 11,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 14 de noviembre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación instancia fuera de plazo
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsa
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa
61	No cumple requisito punto G. Base 2.1
62	No cumple requisito antigüedad de 2 años

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gober-